



Informe de la Secretaria General sobre la tramitación, ante el Consejo de Gobierno, del Decreto por el que se declara el paisaje protegido “Valle del Río Ungría” en los términos municipales de Atanzón, Brihuega, Caspueñas, Gajanejos, Guadalajara, Ledanca, Lupiana, Muduex, Trijueque y Valdeavellano de la provincia de Guadalajara.

Examinado el Acuerdo propuesto, así como todos los antecedentes obrantes, atendándose las observaciones planteadas por el Gabinete Jurídico en su informe de 14 de febrero de 2022, esta Secretaria General, en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 5.c) del Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y de conformidad con lo dispuesto en las vigentes Instrucciones sobre el Régimen Administrativo del Consejo de Gobierno.

INFORMA:

Que el contenido de la propuesta se halla conforme con la legislación vigente, por lo que es posible su consideración por el Consejo de Gobierno.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente el 15-02-2022
por Mercedes Gomez Rodriguez
Cargo: Secretaria General de Desarrollo Sostenible